



## La fitosanidad y su rol en el mercado

### LA NOTICIA



#### 25 Aniversario de AFINOA

### ADEMÁS...

LEER

### EN CIFRAS



# 26.888

LEER

### NOTA

#### LAS FRONTERAS BIEN CUSTODIADAS SON VITALES PARA PRESERVAR LOS MERCADOS

Por: **Ing. Gloria Pérez**  
Gerente Técnico de AFINOA

Los movimientos de plantas y frutas constituyen una de las maneras más fáciles y frecuentes para la introducción de plagas en áreas libres. La globalización y el importante incremento del tránsito de personas que esta supone, generan una alerta en el sector agrario por la posibilidad de introducción de plagas y enfermedades que ponen en riesgo las actuales exportaciones y, en algunos casos más dramáticos,

SEGUIR LEYENDO

### EDITORIAL

La importancia de respetar la agenda técnica frente a Estados Unidos

Ing.  
**Gerardo Gastaminza**



Jefe de Sección Zoología Agrícola de la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres

LEER

### VOZ INVITADA

#### Entrevista a

El desconocimiento de la población frente al HLB es preocupante

Ing. **Ignacio Garciarena**

Director Nacional de Agricultura



LEER

Por consultas y para asociarse a AFINOA:

BUENOS AIRES: Av. Belgrano 430 3ºB Tel.: +54 (011) 4342-3178 / 4343-8356

TUCUMÁN: 25 de Mayo 536 PA Tel.: +54 (0381) 431-1204

ORAN - SALTA: Mariano Moreno 267 Tel.: +54 (03878) 421-723



info@afinoa.com.ar



# LA IMPORTANCIA DE RESPETAR LA AGENDA TÉCNICA FRENTE A ESTADOS UNIDOS

Por: Ing. Gerardo Gastaminza

Jefe de Sección Zoología Agrícola de la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres



La apertura del mercado de Estados Unidos a los cítricos del NOA, significará, sin lugar a dudas, un gran desafío para el sector ya que, tal como lo establece APHIS (Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados) en su protocolo para aceptar dicha importación, la exportación deberá realizarse bajo tres premisas fundamentales: establecimiento de un período para la exportación (entre el 1 de abril y el 31 de agosto), se podrá cosechar únicamente fruta en la gama del color verde y habrá que respetar un sistema de mitigación de riesgo para prevenir una serie de plagas y enfermedades

Este último punto merece una reflexión especial: por definición, los sistemas de mitigación o *Systems approach* son un conjunto de medidas que, tomadas de manera independientes entre sí, garantizan la seguridad cuarentenaria. Estos sistemas están constituidos por requisitos dinámicos en el tiempo que pueden ser cambiados en función de los resultados obtenidos. Si los resultados son óptimos, las medidas o requisitos pueden flexibilizarse; si los resultados no son los esperados, las medidas tienden a endurecerse e, incluso, pueden hacer caer al sistema en cuestión.

Por lo tanto, y en vistas de esta inminente y tan esperada reapertura, en las primeras campañas deberemos bregar para alcanzar los máximos estándares esperables y poder rediscutir algunas de las medidas exigidas por APHIS. Desafíos como este ya han sido asumidos anteriormente por el sector con resultados altamente positivos, no obstante es de suma importancia tener muy presente y respetar la agenda técnica delineada.

Si bien la propuesta en discusión contiene algunos aspectos que le son familiares actualmente al sector cítrico por su similitud con otros protocolos de exportación vigentes (como el de la Unión Europea), aparecen nuevas exigencias referidas fundamentalmente a plagas. Algunas de ellas están ausentes en nuestra región, pero sujetas a regulación, como es el caso del ácaro *Brevipalpus chilensis* para el cual se requiere certificación de sitio libre (previo monitoreo a campo, antes de empezar el período de cosecha), o en el caso de la Mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata*, presente en nuestra zona y que deberá ser monitoreada mediante el uso de trampas. También está sujeta a regulación la presencia de dos lepidópteros, *Cryptoblabes gnidiella* y *Gymnandrosoma aurantianum*, y ácaros del género *Brevipalpus* (*B. californicus*, *B. phoenicis* y *B. obovatus*), para los cuales deberá emitirse un certificado para probar que la partida está libre de esas plagas. En cuanto a enfermedades, han quedado sujetas a regulación la sarna del naranjo dulce *Elsinoë australis* y la cancrrosis de los cítricos *Xanthomonas citri* subsp. *citri*.

Con la reciente elevación a consulta pública del mencionado protocolo de APHIS, la actividad cítrica ha dado sin dudas un paso más para lograr el ingreso a este mercado. Si bien todavía los requisitos finales no están totalmente definidos y, como se explica, pueden aún sufrir algunas modificaciones, la propuesta se conforma por una serie exhaustiva de trabajos realizados durante los últimos 12 años por tres sectores muy bien identificados.

Por un lado, las organizaciones nacionales de protección fitosanitarias involucradas (APHIS, requiriendo información e investigación en forma constante a su contraparte Argentina y el SENASA, sistematizando y conduciendo las mismas). En otra instancia, la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, que actúa como soporte técnico - científico del SENASA y fue la encargada de la planificación, desarrollo y ejecución de las diferentes investigaciones realizadas, que sirvieron para mitigar las rígidas exigencias planteadas originalmente por APHIS. Y, como tercer sector, el representado por los productores y exportadores, encargados de priorizar la agenda técnico - comercial y de cofinanciar las diferentes actividades que supuso todo este trabajo.

Es muy probable que, una vez implementado el sistema, vayan a surgir aspectos para mejorar. No obstante, desde el punto de vista técnico y de esta primera versión protocolar, debemos ser muy conscientes que lo primero a respetar a rajatabla son los requisitos de la coloración de la fruta a exportar. Si bien el criterio de fruta de coloración pinta (gama del verde) es un requisito muy utilizado internacionalmente para mitigar el riesgo de moscas de los frutos, en especies cítricas dulces (naranjas, pomelos, mandarinas, etc.) y otros frutales, como en el caso del limón, que se comporta como un pobre hospedante de *C. capitata*, nuestros estudios realizados en condiciones de campo y laboratorio demostraron que la coloración del limón no es un factor que haya afectado la susceptibilidad de la fruta al ataque de la mosca.

No obstante esta buena noticia, para preservar en el tiempo este nuevo (aunque ya conocido) mercado, no debemos apartarnos de lo solicitado por APHIS. Porque lograr la confianza y el respaldo de esta institución es vital, un camino que comenzó a transitarse hace poco tiempo y que habrá que preservar con cada campaña desde la memoria y con responsabilidad.



Por: Ing. Gerardo Gastaminza  
Jefe de Sección Zoología Agrícola de la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres

VOLVER



Por consultas y para asociarse a AFINOA:

BUENOS AIRES: Av. Belgrano 430 3ºB Tel.: +54 (011) 4342-3178 / 4343-8356

TUCUMÁN: 25 de Mayo 536 PA Tel.: +54 (0381) 431-1204

ORAN - SALTA: Mariano Moreno 267 Tel.: +54 (03878) 421-723



info@afinoa.com.ar



# EL DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN FRENTE AL HLB ES PREOCUPANTE



## VOZ INVITADA

**Ing. Ignacio Garciarena**

Director Nacional de Agricultura

**Además de respetar lo establecido por la Ley, ¿de qué manera debe un productor o una empresa productora responder a las exigencias de los mercados importadores de sus productos para lograr mayor competitividad?**

Trabajando en línea con lo demandado por el mercado de la manera más eficiente posible y en contacto con el sector oficial argentino para coordinar los esfuerzos para el posicionamiento en mercados de exportación. Las exigencias de los mercados internacionales y de los actores intervinientes en el comercio de fruta son cada vez mayores, no solo en cuanto a las condiciones de inocuidad del producto sino también en cuanto a la implementación de buenas prácticas, el cuidado del medio ambiente y el bienestar de los trabajadores. Es necesario que el producto ofrecido pueda ser trazable. Desde el Ministerio estamos trabajando en una Red de Buenas Prácticas y tenemos previsto incluir a frutas y hortalizas en el tratamiento de buenas prácticas. En estos momentos estamos concluyendo los diagnósticos y analizando cuales serían las medidas más convenientes a aplicar, siempre teniendo en cuenta que exportar fruta constituye una generación genuina de puestos de trabajo y de divisas para el país, por lo que es una actividad que se considera de suma importancia.

**¿Qué acciones y medidas prioritarias considera el Ministerio en relación a la producción de cítricos nacionales para ayudar a este sector a lograr un posicionamiento más estable y un crecimiento sostenido?**

La resolución de los problemas sanitarios es prioridad, generando acciones para que el productor y la cadena comercial trabajen confiados en que el Estado coordina las acciones tendientes a la seguridad sanitaria del sector. Senasa, organismo dependiente de este Ministerio, es el que lleva a cabo las acciones concretas para la seguridad sanitaria y desde el Ministerio estamos convencidos que, además, es necesario reforzar la comunicación de las acciones que se están tomando. En otros países, como el caso de Chile, cuando uno ingresa es sometido a exhaustivas inspecciones por parte de los técnicos del Servicio Agrícola y Ganadero. En diversos pasos fronterizos se escanean completamente los equipajes y debe completarse una declaración jurada que asegura que no se transporta ningún tipo de vegetales y/o frutas frescas, so pena del pago de multas en caso de incumplimiento. En Chile hay una importante conciencia por parte de la sociedad acerca de que el ingreso de material vegetal más allá de las fronteras puede ser perjudicial para la fruticultura chilena. Desde el Ministerio buscamos contribuir a mejorar el grado de concientización de la población en este sentido.

**¿Qué medidas considera urgentes para la prevención del HLB? ¿En qué dirección planifica el Ministerio trabajar para evitar el ingreso del insecto vector al NOA?**

Trabajar junto a Senasa en el fortalecimiento de barreras, profundizar las acciones de prevención de ingreso de la enfermedad en las fronteras, mantener el sistema de monitoreos, capacitar al personal de gendarmería, generar campañas de comunicación y accionar sobre la actividad de los viveros, promoviendo la producción y la comercialización de plantines generados en viveros registrados, y evitando la producción de plantas a cielo abierto. La prioridad en el cuidado del traslado de la enfermedad es prioritaria para este Ministerio, así como todas las medidas tendientes a evitar la propagación del HLB. Por ello, la enorme importancia de crear conciencia sobre la prevención frente al ingreso y difusión del HLB para proteger nuestra citricultura.

**¿Qué situaciones son las que más le preocupan acerca del comportamiento de la sociedad en relación al HLB?**

El desconocimiento de la población y de los actores de la cadena respecto al riesgo que implica la introducción y dispersión del HLB. Por eso creemos que un buen programa de difusión tiene que generar conciencia del riesgo que el sector citrícola enfrenta. El Ministerio está comprometido en hacer cumplir la Ley Nacional 26.888, que califica como de utilidad pública a la lucha contra el HLB y al control de su insecto vector.



**Ing. Ignacio Garciarena**  
Director Nacional de Agricultura

VOLVER



Por consultas y para asociarse a AFINOA:

BUENOS AIRES: Av. Belgrano 430 3ºB Tel.: +54 (011) 4342-3178 / 4343-8356

TUCUMÁN: 25 de Mayo 536 PA Tel.: +54 (0381) 431-1204

ORAN - SALTA: Mariano Moreno 267 Tel.: +54 (03878) 421-723



info@afinoa.com.ar



## LA NOTICIA

### 25 ANIVERSARIO DE AFINOA

**25 Aniversario de AFINOA.** El día 2 de junio se celebró en Tucumán una cena por el veinticinco aniversario de AFINOA que convocó a colegas, representantes de empresas e instituciones, funcionarios nacionales y provinciales, y amigos



Durante la misma jornada, por la mañana, se realizó reunión de CORENOA (Comité Regional Fitosanitario de NOA), encuentro durante el cual se abordaron diferentes coyunturas del sector cítrico: enfermedades cuarentenarias, desarrollo de la campaña de limón 2016 y HLB. Este comité está conformado desde su creación, mediante la Resolución SAGyP 638/92 y su reglamentación a través de la Resolución SAGyP 922/92, por el Senasa, las provincias de la región del NOA y AFINOA.



## ADEMÁS...



### Despedida a Joseph Bové

La citricultura y comunidad científica mundial sufren una invaluable pérdida con la muerte del Dr. Joseph Bové, producida el 2 de junio a los 87 años. Bové, el gran fitopatólogo de los cítricos, logró desde 1959 reconocimiento internacional por sus grandes descubrimientos y avances para la comprensión y el control de las principales enfermedades de los cítricos que afectan a la industria en todo el mundo, entre ellos la clorosis variegada (CVC), el Sttuborn, la muerte súbita (CSD) y el Huanglongbing (HLB): la enfermedad más destructiva que mata a los cítricos y por la que se lo llegó a distinguir a Bové como "El padre del HLB". A lo largo de su exitosa carrera, fue distinguido como miembro de las Academias de Ciencias de Francia, España y Brasil. Con su fallecimiento, la industria de los cítricos del mundo pierde a un verdadero gran investigador. Con profundo dolor, Afinoa acompaña a su familia y despidió al Dr. Bové a quien siempre recordará como un extraordinario ser humano, de una inteligencia, conocimientos y profesionalismo extraordinarios, cualidades a las que acompañó con humildad y enorme voluntad de servicio.

[VOLVER](#)

Por consultas y para asociarse a AFINOA:

BUENOS AIRES: Av. Belgrano 430 3ºB Tel.: +54 (011) 4342-3178 / 4343-8356

TUCUMÁN: 25 de Mayo 536 PA Tel.: +54 (0381) 431-1204

ORAN - SALTA: Mariano Moreno 267 Tel.: +54 (03878) 421-723

[info@afinoa.com.ar](mailto:info@afinoa.com.ar)



## EN CIFRAS

# 26.888

Es la ley que aprueba el Programa Nacional de Prevención de HLB (Huanglongbing), emitida por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y publicada en el Boletín Oficial el 11 de agosto de 2014. La misma fue reglamentada por la Resolución 336/16. El objetivo de esta ley es prevenir la introducción, establecimiento y dispersión del HLB en el Territorio Nacional, para lo cual establece diversas acciones que deben hacerse y respetarse. Consulte en este [link](#) la ley en detalle.

[VOLVER](#)



Por consultas y para asociarse a AFINOA:

BUENOS AIRES: Av. Belgrano 430 3ºB Tel.: +54 (011) 4342-3178 / 4343-8356

TUCUMÁN: 25 de Mayo 536 PA Tel.: +54 (0381) 431-1204

ORAN - SALTA: Mariano Moreno 267 Tel.: +54 (03878) 421-723



[info@afinoa.com.ar](mailto:info@afinoa.com.ar)



# LAS FRONTERAS BIEN CUSTODIADAS SON VITALES PARA PRESERVAR LOS MERCADOS

Por: Ing. Gloria Pérez

Gerente Técnico de AFINOA



Los movimientos de plantas y frutas constituyen una de las maneras más fáciles y frecuentes para la introducción de plagas en áreas libres. La globalización y el importante incremento del tránsito de personas que esta supone, generan una alerta en el sector agrario por la posibilidad de introducción de plagas y enfermedades que ponen en riesgo las actuales exportaciones y, en algunos casos más dramáticos, la posible caída de las producciones como consecuencia del contagio de los cultivos.

Respecto de los movimientos comerciales de fruta, hay tratados entre países cuyos protocolos, a través de análisis de riesgo, apelan de manera estricta al resguardo de la fitosanidad por medio de la aplicación de pesticidas, Sistemas de Trazabilidad y otros recursos y manejos profesionales. No obstante, las fronteras entre países, provincias y regiones son un tema delicado por estar más desamparadas de un marco protocolar masivo y de fácil entendimiento, que apele constantemente y por diferentes vías a la población en general.

Entre estos límites geográficos, se incluyen los pasos vecinales, los aeropuertos y las terminales de ómnibus por las que circulan libremente y de forma continua enormes cantidades de elementos contaminantes. El tránsito fronterizo de los pasajeros que atraviesan estos lugares con frecuencia, ya sea por comercio, por cuestiones personales o por costumbre, involucra el transporte de materiales vivos prohibidos (frutas, plantas, semillas, alimentos frescos y carnes) que pueden desencadenar rápidamente el inicio de una plaga inexistente en ese lugar al que llegan. Por ello, es vital controlar rigurosamente equipajes y encomiendas, interrogar a los viajeros e impedir de manera implacable el ingreso de materiales que estén fuera de los protocolos de los programas de prevención vigentes.

La sanidad en fronteras es custodiada exclusivamente por las autoridades fitosanitarias nacionales de SENASA, quienes en puntos establecidos cuentan con personal y, en algunos casos, con scanners para la identificación de materiales prohibidos que puedan estar en el equipaje de los pasajeros. Pero aún es necesario reforzar estas guardias con más personal capacitado.

AFINOA, junto con las Instituciones oficiales, el SENASA, las provincias, el INTA y el INASE realizan capacitaciones en fronteras al personal de Gendarmería Nacional y a las aduanas argentinas, en nuestro caso bolivianas. Es importante destacar los importantes aportes que el personal de estas instituciones realizan al respecto. Si bien los controles oficiales se encuentran exactamente en el puesto fronterizo, también se ubican estratégicamente en zonas muy cercanas a los límites para poder controlar lo que ingresa al país, verificar documentos, inspeccionar cargas y/o equipajes y decomisar y desnaturalizar in situ todo lo que amerite.

En el caso de los cítricos y en el NOA no está autorizado, por ejemplo, el ingreso de fruta cítrica desde Bolivia ya que el mercado no está abierto para la importación de ese país. Por lo tanto, toda la fruta cítrica de ese país para consumo en Argentina está prohibida. Lo mismo sucede con el tránsito de material de propagación cítrico en todas sus formas que está estrictamente prohibido desde Bolivia. De ahí la importancia del control por parte de las autoridades fitosanitarias en impedir cualquiera de los ingresos mencionados que pueden perjudicar nuestros cultivos. En cambio, sí está permitido el tránsito internacional de Bolivia para exportación hacia puertos argentinos para su despacho, con camiones precintados con intervención de aduana.

La situación se hace compleja en muchos casos porque Argentina posee una extensa frontera. Los accidentes geográficos delimitan los pasos, pero en muchos otros las fronteras secas dificultan la realización de los controles y el paso es totalmente libre. El incesante circular de personas con la costumbre y negligencia de mover plantas (ornamentales y para producción) y de cargar con alimentos vegetales, o de moverse por trabajo o cuestiones personales. Por características climáticas y cultivos semejantes a los de nuestro país, las plagas pueden desarrollarse de forma fácil y establecerse rápidamente. Las fronteras hasta el momento más peligrosas de nuestro país y las más desprovistas de controles son las de las provincias lindantes con Brasil, Paraguay y Bolivia. Los dos primeros países con HLB declarado oficialmente desde hace muchos años y Bolivia con una situación de HLB desconocida e inaccesible.

Para proteger a nuestros cítricos, y hoy más que nunca frente al HLB, necesitamos cumplir y hacer cumplir las normativas existentes sin dilaciones, no sólo en fronteras entre países formalmente delimitadas y masivamente conocidas, sino también en todos los pasos y puestos de control fitosanitarios que se encuentran en ambas regiones cítricas de Argentina.



Por: Ing. Gloria Pérez  
Gerente Técnico de AFINOA

VOLVER



Por consultas y para asociarse a AFINOA:

BUENOS AIRES: Av. Belgrano 430 3ºB Tel.: +54 (011) 4342-3178 / 4343-8356

TUCUMÁN: 25 de Mayo 536 PA Tel.: +54 (0381) 431-1204

ORAN - SALTA: Mariano Moreno 267 Tel.: +54 (03878) 421-723



info@afinoa.com.ar